

Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca

Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales

Auditoría De Cumplimiento: 2023-4-99055-19-1542-2024

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 1542

Criterios de Selección

La identificación del objeto y sujeto de auditoría se realizó en consideración del mandato constitucional y legal de revisar los recursos federales transferidos a los estados y municipios, la importancia financiera, problemas normativos o estructurales identificados, acciones y observaciones en la fiscalización de la Cuenta Pública anterior, cobertura geográfica, no fiscalizado en las Cuentas Públicas anteriores, entre otros.

En ese sentido, la estrategia de fiscalización considera la revisión de 35 Universidades Públicas Estatales.

Objetivo

Fiscalizar que la gestión y el cumplimiento administrativo, legal y financiero de los recursos del gasto federalizado transferido a la universidad mediante los distintos programas presupuestarios susceptibles de fiscalización, se realizó de conformidad con lo establecido en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023 y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Se invita a conocer el Marco de Referencia de los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales, documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales de la fiscalización integral aplicada respecto a los recursos de origen federal administrados y ejercidos por las Universidades Públicas Estatales en la Cuenta Pública 2023, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a las 35 Instituciones de Educación Superior, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



Alcance

EGRESOS

Miles de Pesos

Universo Seleccionado	1,359,499.9
Muestra Auditada	1,168,986.3
Representatividad de la Muestra	86.0%

En el marco de la fiscalización de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal se practicó la revisión integral de los recursos transferidos a la Universidad Autónoma “Benito Juárez” de Oaxaca, de conformidad con los convenios signados entre el Gobierno Federal, mediante la Secretaría de Educación Pública, el Gobierno del Estado de Oaxaca y la Universidad Autónoma “Benito Juárez” de Oaxaca, en los cuales se estableció que los recursos que serían transferidos a esta última ascenderían a un monto total de 1,359,499.9 miles de pesos, que se integrarían por 1,165,986.5 miles de pesos del programa Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales, 5,000.0 miles de pesos de Recursos públicos federales extraordinarios no regularizables con cargo al Programa U006, 28,433.3 miles de pesos de recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples y 160,080.1 miles de pesos de las Participaciones Federales a Entidades Federativas y Municipios (coparticipación estatal).

Es importante destacar que la coparticipación estatal coincidió a la establecida en los convenios por 160,080.1 miles de pesos.

INTEGRACIÓN DE LOS RECURSOS DEL GASTO FEDERALIZADO TRANSFERIDO A LAS
UNIVERSIDADES PÚBLICAS ESTATALES
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA “BENITO JUÁREZ” DE OAXACA
CUENTA PÚBLICA 2023
(Miles de pesos)

Origen de los recursos	Monto	Estructura de integración (%)
Recursos Federales del programa U006	1,165,986.5	85.7%
Recursos públicos federales extraordinarios no regularizables con cargo al Programa U006	5,000.0	0.4%
Fondo de Aportaciones Múltiples	28,433.3	2.1%
Participaciones Federales (coparticipación estatal)	160,080.1	11.8%
Total del universo fiscalizable	1,359,499.9	100.0%

FUENTE: Elaborado con base en los anexos de ejecución, el Convenio de Apoyo, así como de los recibos oficiales, estados de cuenta y pólizas de ingresos, proporcionados por la Universidad Autónoma “Benito Juárez” de Oaxaca.

Resultados

Evaluación del Control Interno

1. La Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca estableció acuerdos, mecanismos y plazos, con la Auditoría Superior de la Federación, en cumplimiento del artículo 42 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para la atención de las debilidades relativas al control interno detectadas en la revisión de la Cuenta Pública 2022; cabe mencionar que, los acuerdos formaron parte del informe individual 1422, en el que se registraron 41 puntos, de un total de 100, de acuerdo con el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación, que se notificó al titular del ente fiscalizado.

En ese sentido, en la Cuenta Pública 2023, se comprobó que la entidad fiscalizada obtuvo un promedio general de 32 puntos, de un total de 100, en la evaluación practicada por componente, lo que ubicó a la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca en un nivel bajo.

Por lo anterior, se determinó que la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca no ha contribuido a la mejora continua de los sistemas de control interno, ya que los acuerdos establecidos no se han implementado.

La Contraloría General de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número UABJO/CG/001/2025, por lo que se da como promovida esta acción.

Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros

2. La Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca recibió los recursos del gasto federalizado del ejercicio fiscal 2023 por 1,165,986.5 miles de pesos de programa Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales, 5,000.0 miles de pesos de Recursos públicos federales extraordinarios no regularizables con cargo al Programa U006, 28,433.3 miles de pesos de recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples en sus componentes de infraestructura educativa media superior y superior y 160,080.1 miles de pesos de las Participaciones Federales a Entidades Federativas y Municipios (coparticipación estatal), que en conjunto ascendieron a 1,359,499.9 miles de pesos, de los cuales, para su recepción, suscribió los convenios y anexos de ejecución respectivos de acuerdo con la normativa. Además, se comprobó que los recursos recibidos coincidieron con los reportados en su Cuenta Pública 2023.

3. La Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca abrió, en los plazos establecidos en la normativa, seis cuentas bancarias productivas y específicas, para la recepción, administración y ejercicio de los recursos correspondientes a los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales, a los recursos públicos federales extraordinarios no

regularizables con cargo al Programa U006, al Fondo de Aportaciones Múltiples, en sus componentes de infraestructura educativa media superior y superior y a las Participaciones Federales a Entidades Federativas y Municipios (coparticipación estatal), las cuales generaron rendimientos financieros por 24,749.8 miles de pesos, respectivamente; sin embargo, la cuenta bancaria que abrió para la administración de los recursos de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales no fue específica, ya que se identificaron depósitos de otras fuentes de financiamiento.

La Contraloría General de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número UABJO/CG/001/2025, por lo que se da como promovida esta acción.

4. La Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca remitió a las autoridades correspondientes 206 comprobantes oficiales por 1,359,499.9 miles de pesos, de los cuales 13 comprobantes corresponden a los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales por 1,165,986.5 miles de pesos, 1 a los recursos públicos federales extraordinarios no regularizables con cargo al Programa U006 por 5,000.0 miles de pesos, 22 al Fondo de Aportaciones Múltiples en sus componentes de infraestructura educativa media superior y superior por 28,433.3 miles de pesos, y 170 a las Participaciones Federales a Entidades Federativas y Municipios (coparticipación estatal) por 160,080.1 miles de pesos, los cuales contaron con los requisitos correspondientes; sin embargo, 22 comprobantes oficiales correspondientes al Fondo de Aportaciones Múltiples no se remitieron a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

La Contraloría General de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número UABJO/CG/001/2025, por lo que se da como promovida esta acción.

Registros e Información Financiera de las Operaciones

5. La Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca registró presupuestal y contablemente los ingresos y los rendimientos financieros por 1,359,499.9 miles de pesos y 24,749.8 miles de pesos, respectivamente, de los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales del ejercicio fiscal 2023, los cuales fueron específicos y se realizaron conforme a la normativa; sin embargo, los rendimientos financieros por 9,732.0 miles de pesos transferidos por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca del Fondo de Aportaciones Múltiples, en su componente de infraestructura educativa superior y los 121.5 miles de pesos generados en la cuenta de la universidad fueron registrados y tratados como recursos remanentes del Fondo de Aportaciones Múltiples 2023, por lo que no se encontraron identificados y controlados.

La Contraloría General de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores

públicos y, para tales efectos, integró el expediente número UABJO/CG/001/2025, por lo que se da como promovida esta acción.

6. La Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca registró presupuestal y contablemente los egresos de los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales del ejercicio fiscal 2023 por 1,359,493.7 miles de pesos, que se encontraron debidamente actualizados, identificados y controlados; asimismo, se contó con la documentación original que justificó y comprobó su registro, la cual se canceló con la leyenda "OPERADO" y se identificó con el nombre de la fuente de financiamiento correspondiente; sin embargo, de los rendimientos financieros ejercidos del Fondo de Aportaciones Múltiples en su componente de infraestructura educativa superior, se observó, que se registraron como egresos por concepto de remanentes del Fondo de Aportaciones Múltiples ejercicio fiscal 2023, 9,643.8 miles de pesos.

La Contraloría General de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número UABJO/CG/001/2025, por lo que se da como promovida esta acción.

7. Con la consulta de la información realizada en la página del Servicio de Administración Tributaria, se verificaron 72,048 comprobantes fiscales emitidos por un monto de 511,457.9 miles de pesos estuvieron vigentes, de los cuales 475,510.1 miles de pesos correspondieron al capítulo del gasto 1000 "Servicios Personales", 7,855.3 miles de pesos al capítulo del gasto 2000 "Materiales y Suministros", 9,651.4 miles de pesos al capítulo del gasto 3000 "Servicios Generales" y 18,441.1 miles de pesos al capítulo del gasto 6000 "Inversión Pública", y los proveedores no se encontraron en la relación de empresas con operaciones inexistentes; sin embargo, se observó que la universidad no acreditó contar con el resguardo total de los archivos de Lenguaje de Mercado Extensible, y 3 archivos se encontraron con estatus de cancelado por 1,908.4 miles de pesos.

La Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó los 3 comprobantes Fiscales Digitales por Internet y los archivos de Lenguaje de Mercado Extensible con status vigentes por 1,908,414.97 pesos; asimismo, la Contraloría General de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número UABJO/CG/001/2025, por lo que se da como promovida esta acción.

Destino y Ejercicio de los Recursos

8. La Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca recibió los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales, correspondientes a los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales, a los Recursos públicos federales extraordinarios no regularizables con cargo al Programa U006, y al Fondo de

Aportaciones Múltiples en sus componentes de infraestructura educativa media superior y superior, por 1,199,419.8 miles de pesos, de los cuales al 31 de diciembre de 2023, comprometió 1,199,413.5 miles de pesos y pagó 1,169,448.1 miles de pesos, que representaron el 97.5% de los recursos transferidos y, al 31 de marzo de 2024, ejerció 1,199,413.5 miles de pesos, que representaron el 99.9%, por lo que se determinaron recursos no comprometidos por 6.3 miles de pesos, los que se reintegraron a la Tesorería de la Federación. Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 21,637.6 miles de pesos, 20,229.2 miles de pesos se pagaron y 1,408.4 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación.

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL GASTO FEDERALIZADO TRANSFERIDOS A LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS ESTATALES
 UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA
 CUENTA PÚBLICA 2023
 (Miles de pesos)

Concepto	Monto ministrado	Al 31 de diciembre de 2023				Primer trimestre de 2024			Recursos pagados acumulados	Monto no comprometido, no devengado y no pagado total		
		Recursos comprometidos	Recursos no comprometidos	Recursos devengados	Recursos pagados	Recursos pendientes de pago	Recursos pagados	Recursos no pagados		Total	Monto reintegrado a la Tesorería de la Federación	Pendiente de reintegrar a la Tesorería de la Federación
Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales												
1000 Servicios Personales	1,140,336.0	1,140,336.0	0.0	1,140,336.0	1,132,097.1	8,238.9	8,238.9	0.0	1,140,336.0	0.0	0.0	0.0
2000 Materiales y Suministros	4,221.6	4,221.6	0.0	4,221.6	4,221.6	0.0	0.0	0.0	4,221.6	0.0	0.0	0.0
3000 Servicios Generales	21,428.9	21,428.9	0.0	21,428.9	21,428.9	0.0	0.0	0.0	21,428.9	0.0	0.0	0.0
Subtotal	1,165,986.5	1,165,986.5	0.0	1,165,986.5	1,157,747.6	8,238.9	8,238.9	0.0	1,165,986.5	0.0	0.0	0.0
Recursos Públicos Federales Extraordinarios no Regularizables con cargo al Programa U006												
2000 Materiales y Suministros	4,070.0	4,070.0	0.0	4,070.0	4,070.0	0.0	0.0	0.0	4,070.0	0.0	0.0	0.0
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	930.0	930.0	0.0	930.0	930.0	0.0	0.0	0.0	930.0	0.0	0.0	0.0
Subtotal	5,000.0	5,000.0	0.0	5,000.0	5,000.0	0.0	0.0	0.0	5,000.0	0.0	0.0	0.0
Fondo de Aportaciones Múltiples												
Infraestructura educativa media superior	1,161.1	1,161.1	0.0	1,161.1	347.6	813.5	813.5	0.0	1,161.1	0.0	0.0	0.0
Infraestructura educativa superior	27,272.2	27,265.9	6.3	27,265.9	6,352.9	20,913.0	20,913.0	0.0	27,265.9	6.3	6.3	0.0
Subtotal	28,433.3	28,427.0	6.3	28,427.0	6,700.5	21,726.5	21,726.5	0.0	28,427.0	6.3	6.3	0.0
Total ministrado	1,199,419.8	1,199,413.5	6.3	1,199,413.5	1,169,448.1	29,965.4	29,965.4	0.0	1,199,413.5	6.3	6.3	0.0
Rendimientos financieros	21,637.6	20,620.5	1,017.1	20,620.5	10,410.7	10,209.8	9,818.5	391.3	20,229.2	1,408.4	1,408.4	0.0
Total	1,221,057.4	1,220,034.0	1,023.4	1,220,034.0	1,179,858.8	40,175.2	39,783.9	391.3	1,219,642.7	1,414.7	1,414.7	0.0

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios y los registros y auxiliares contables proporcionados por la entidad fiscalizada.

Con lo anterior, se constató que de los 1,414.7 miles de pesos reintegrados a la Tesorería de la Federación; 744.2 miles de pesos fueron reintegrados de conformidad con la normativa, 512.5 miles de pesos por intervención de la Auditoría Superior de la Federación, y 158.0 miles de pesos de manera extemporánea.

La Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó documentación que acredita las retenciones y enteros por 102,349.33 pesos de acuerdo con la normativa y reintegro los rendimientos financieros por 512,537.53 pesos y cargas financieras por 1,088.52 pesos en la Tesorería de la Federación.

La Contraloría General de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número UABJO/CG/001/2025, por lo que se da como promovida esta acción.

RECURSOS DEL GASTO FEDERALIZADO TRANSFERIDOS A LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS
ESTATALES: REINTEGROS A LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA
CUENTA PÚBLICA 2023
(Miles de pesos)

Concepto	Monto reintegrado a la Tesorería de la Federación	Reintegro en tiempo	Reintegro extemporáneo	
			Por intervención de la Auditoría Superior de la Federación	Por acción y voluntad de la entidad federativa
Ministrado	6.3	0.0	0.0	6.3
Rendimientos financieros	1,408.4	744.2	512.5	151.7
Total	1,414.7	744.2	512.5	158.0

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios y las líneas de captura de la TESOFE.

9. La Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca recibió los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales, correspondientes a las Participaciones Federales a Entidades Federativas y Municipios (coparticipación estatal), por 160,080.1 miles de pesos, de los cuales al 31 de diciembre de 2023, comprometió el total del recurso y pagó 155,681.1 miles de pesos, que representaron el 97.3% de los recursos transferidos y, al 31 de marzo de 2024, ejerció el 100.0%. Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 3,112.2 miles de pesos, 3,063.0 miles de pesos se pagaron, 25.9

miles de pesos se reintegraron a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca y 23.3 miles de pesos quedaron pendientes de ejercer.

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL GASTO FEDERALIZADO TRANSFERIDOS A LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS ESTATALES
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA
CUENTA PÚBLICA 2023
(Miles de pesos)

Concepto	Monto ministrado	Al 31 de diciembre de 2023				Primer trimestre de 2024				Monto no comprometido, no devengado y no pagado total		
		Recursos comprometidos	Recursos no comprometidos	Recursos devengados	Recursos pagados	Recursos pendientes de pago	Recursos pagados	Recursos no pagados	Recursos pagados acumulados	Total	Monto reintegrado a la Secretaría de Finanzas del Estado de Oaxaca	Pendiente de reintegrar a la Secretaría de Finanzas del Estado de Oaxaca
Participaciones Federales a Entidades Federativas y Municipios (coparticipación estatal)												
1000 Servicios Personales	35,009.4	35,009.4	0.0	35,009.4	35,009.4	0.0	0.0	0.0	35,009.4	0.0	0.0	0.0
2000 Materiales y Suministros	3,040.0	3,040.0	0.0	3,040.0	3,040.0	0.0	0.0	0.0	3,040.0	0.0	0.0	0.0
3000 Servicios Generales	122,030.7	122,030.7	0.0	122,030.7	117,631.7	4,399.0	4,399.0	0.0	122,030.7	0.0	0.0	0.0
Total ministrado	160,080.1	160,080.1	0.0	160,080.1	155,681.1	4,399.0	4,399.0	0.0	160,080.1	0.0	0.0	0.0
Rendimientos financieros	3,112.2	3,086.3	25.9	3,086.3	0.0	3,086.3	3,063.0	23.3	3,063.0	49.2	25.9	23.3
Total con rendimientos financieros	163,192.30	163,166.4	25.9	163,166.40	155,681.1	7,485.3	7,462.0	23.3	163,143.1	49.2	25.9	23.3

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios, los registros y los auxiliares contables proporcionados por la entidad fiscalizada.

De acuerdo con lo anterior, de los 25.9 miles de pesos reintegrados a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca, fueron reintegrados por intervención de la Auditoría Superior de la Federación.

La Contraloría General de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número UABJO/CG/001/2025, por lo que se da como promovida esta acción.

RECURSOS DEL GASTO FEDERALIZADO TRANSFERIDOS A LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS
ESTATALES: REINTEGROS A LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA
CUENTA PÚBLICA 2023
(Miles de pesos)

Concepto	Monto reintegrado a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca	Reintegro en tiempo	Reintegro extemporáneo	
			Por intervención de la Auditoría Superior de la Federación	Por acción y voluntad de la entidad federativa
Ministrado	0.0	0.0	0.0	0.0
Rendimientos financieros	25.9	0.0	25.9	0.0
Total	25.9	0.0	25.9	0.0

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios.

10. Con la revisión del presupuesto de egresos aprobado para los Ejercicios Fiscales 2022 y 2023 de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca y de los Criterios Generales de Política Económica (CGPE) 2023, se verificó que para la proyección de la asignación de recursos respecto del capítulo 1000, no se rebasaron los límites establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, ya que no excedió el límite establecido del 3.0% de crecimiento real y del crecimiento real del Producto Interno Bruto de acuerdo con los Criterios Generales de Política Económica para el ejercicio fiscal 2023; además, se constató que en el proyecto de presupuesto de egresos, las erogaciones correspondientes a servicios personales se presentaron en una sección específica de acuerdo con lo establecido en la normativa.

11. La Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca no recibió recursos remanentes del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2023, y contó con un saldo disponible al 31 de diciembre de 2022 de ejercicios fiscales anteriores por 12,228.1 miles de pesos, cifra que incluyó rendimientos financieros por 118.7 miles de pesos, de los cuales ejerció 12,098.9 miles de pesos al 31 de diciembre de 2023; asimismo, la cuenta bancaria generó rendimientos financieros por 225.3 miles de pesos, por lo que dispuso de un saldo pendiente de aplicar en los objetivos del FAM, por 354.5 miles de pesos, como se muestra a continuación:

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS REMANENTES DEL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA
CUENTA PÚBLICA 2023
(Miles de pesos)

Concepto	Saldo disponible al 31 diciembre de 2022 de la Cuenta Pública 2022	Recursos Remanentes FAM pagados del 01 de enero al 31 diciembre de 2023	Suma del importe	Rendimientos Financieros generados en el ejercicio fiscal 2023	Saldo al 31 de diciembre de 2023
Infraestructura Educativa Superior	12,109.4	12,098.9	10.5	0.0	10.5
Subtotal	12,109.4	12,098.9	10.5	0.0	10.5
Rendimientos financieros	118.7	0.0	118.7	225.3	344.0
Total remanentes 2023	12,228.1	12,098.9	129.2	225.3	354.5

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios, los auxiliares y las pólizas contables.

2023-4-99055-19-1542-01-001 **Recomendación**

Para que la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca elabore un programa de ejecución de obras y adquisiciones para la aplicación de los recursos disponibles, al 31 de diciembre de 2023, de los remanentes del Fondo de Aportaciones Múltiples, con objeto de garantizar el ejercicio de los recursos en los objetivos del fondo.

Los términos de esta recomendación y los mecanismos para su atención, por parte de la entidad fiscalizada, quedan asentados en el Acta de la Reunión de Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares en los términos del artículo 42 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

12. La Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca no destinó recursos de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales durante el ejercicio fiscal 2023, para el Sindicato.

Transparencia del Ejercicio de los Recursos

13. Con la revisión de los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2023, relacionados con la transferencia de recursos a la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca, se constató lo siguiente:

INFORMES TRIMESTRALES
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA
CUENTA PÚBLICA 2023

Informes Trimestrales	1er	2do	3er	4to
Cumplimiento en la Entrega				
Ejercicio del Gasto	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
Cumplimiento en la Difusión				
Ejercicio del Gasto	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
Calidad				NO
Congruencia				NO

FUENTE: Elaborado con base en la página de la Secretaría de Hacienda y Crédito Pública.

La Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca remitió a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el formato denominado Ejercicio del Gasto de los cuatro trimestres, el cual publicó en sus medios oficiales de difusión; sin embargo, careció de la calidad y congruencia requeridas para la información remitida, ya que se observaron diferencias con los reportes financieros emitidos por la entidad fiscalizada.

La Contraloría General de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número UABJO/CG/001/2025, por lo que se da como promovida esta acción.

14. Con la revisión de los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2023, relacionados con la transferencia de recursos a la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca, se constató lo siguiente:

INFORMES TRIMESTRALES				
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA				
CUENTA PÚBLICA 2023				
Informes Trimestrales	1er	2do	3er	4to
Cumplimiento en la Entrega				
Ejercicio del Gasto	No	No	Sí	No
Destino del Gasto	Sí	Sí	No	Sí
Indicadores	No	No	No	No
Cumplimiento en la Difusión				
Ejercicio del Gasto	No	No	Sí	No
Destino del Gasto	No	No	No	No
Indicadores	No	No	No	No
Calidad				No
Congruencia				No

FUENTE: Elaborado con base en la página de internet de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

La Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca no remitió a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público los formatos del Ejercicio del Gasto, Destino del Gasto e Indicadores del primer trimestre y segundo, tercero y cuarto trimestres, respectivamente; además, no publicó en sus medios oficiales de difusión los formatos de Ejercicio del Gasto, Destino del Gasto e Indicadores de los cuatro trimestres; tampoco reportó con calidad y congruencia la información remitida del formato Ejercicio del Gasto, ya que se observaron diferencias con los reportes financieros emitidos por la entidad fiscalizada.

La Contraloría General de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número UABJO/CG/001/2025, por lo que se da como promovida esta acción.

15. La Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca proporcionó, dentro de los plazos establecidos, la información requerida en materia de transparencia del ejercicio de los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales, tales como, el costo de la nómina del personal docente, el desglose del gasto corriente, los estados de situación financiera, el analítico, así como el de origen y aplicación de recursos públicos federales y la información sobre la matrícula de inicio y fin de cada ciclo escolar.

Servicios Personales

16. La Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca destinó los recursos del programa Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales y de las Participaciones

Federales a Entidades Federativas y Municipios (coparticipación estatal) del ejercicio fiscal 2023 para el pago de plazas y categorías autorizadas en el catálogo de puestos y tabuladores de sueldos y salarios mensuales autorizados para el personal académico "BASE y PROMEP", para mandos medios y superiores, y para personal administrativo, proporcionados por la universidad; sin embargo, se verificó que se realizaron pagos por 240,443.8 miles de pesos a 1,718 plazas en 33 categorías para el personal de base y de confianza no autorizadas en sus plantillas y por 143,239.2 miles de pesos a 612 plazas en 30 categorías de personal de base, las cuales fueron superiores a las autorizadas en sus plantillas.

La Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita los pagos a 1,718 plazas en 33 categorías para el personal de base y de confianza por 240,443,803.53 pesos y pagos a 612 plazas en 30 categorías de personal de base, por 143,239,225.56 pesos; asimismo, la Contraloría General de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número UABJO/CG/001/2025, por lo que se da como promovida esta acción.

17. La Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca destinó los recursos del programa Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales y de las Participaciones Federales a Entidades Federativas y Municipios (coparticipación estatal) del ejercicio fiscal 2023 para el pago de percepciones, de las cuales se identificaron pagos en 30 categorías en el concepto de sueldo, superior a lo establecido en la normativa por 13,546.3 miles de pesos.

La Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita los pagos de sueldo en 30 categorías por 13,546,279.27 pesos; asimismo, la Contraloría General de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número UABJO/CG/001/2025, por lo que se da como promovida esta acción.

18. Con la revisión de las nóminas pagadas con los recursos del programa Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales y de las Participaciones Federales a Entidades Federativas y Municipios (coparticipación estatal), se verificó que la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca cumplió con sus obligaciones fiscales y enteró, a las instancias correspondientes y dentro de los plazos establecidos, 67,360.1 miles de pesos por concepto del Impuesto Sobre la Renta y 61,285.4 miles de pesos por concepto de seguridad social.

19. Con la revisión de las nóminas pagadas con los recursos del programa Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales y de las Participaciones Federales a Entidades Federativas y Municipios (coparticipación estatal), se verificó que la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca realizó pagos por 2,414.0 miles de pesos, a 15 trabajadores con licencia por comisión sindical que no acreditaron contar con las autorizaciones

correspondientes, y por 75.7 miles de pesos a 4 trabajadores que recibieron pagos después de la fecha de su baja.

La Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó documentación que acredita la licencia por comisión sindical de los trabajadores por 2,413,985.18 pesos y la justificación de los pagos realizados después de la fecha de su baja por 64,685.47 pesos; además, reintegro recursos por 10,975.48 pesos en la Tesorería de la Federación; asimismo, la Contraloría General de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número UABJO/CG/001/2025, por lo que se da como promovida esta acción.

20. Con la confronta de la base de datos proporcionada por la Secretaría de Salud y de las nóminas pagadas con los recursos del programa Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales y de las Participaciones Federales a Entidades Federativas y Municipios (coparticipación estatal), se verificó que la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca realizó pagos por 663.3 miles de pesos, a 15 trabajadores que se identificaron como decesos.

La Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita los pagos de 7 trabajadores que se identificaron como decesos por 267,229.36 pesos y reintegro los recursos por 396,022.20 pesos en la Tesorería de la Federación, con lo que se solventa lo observado.

21. Con la revisión de la nómina pagada con los recursos del programa Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales y de las Participaciones Federales a Entidades Federativas y Municipios (coparticipación estatal), se verificó que la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca realizó pagos por 31,144.5 miles de pesos, a 59 trabajadores de los cuales no fue posible constatar el cumplimiento de los grados académicos requeridos para su contratación y por 351.9 miles de pesos a un trabajador que contó con la categoría de "TECNICO PRENSISTA EN S. OFFSET" del que no se proporcionó el expediente correspondiente.

La Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita los perfiles de puestos y grados académicos de 60 trabajadores por 31,496,382.37 pesos, con lo que se solventa lo observado.

22. Con la revisión de la nómina pagada con los recursos del programa Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales y de las Participaciones Federales a Entidades Federativas y Municipios (coparticipación estatal), se verificó que la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca careció de una descripción de los perfiles de puestos y no

proporcionó la documentación que permitiera verificar el cumplimiento de los requisitos para la contratación de 42 trabajadores en 19 categorías.

La Contraloría General de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número UABJO/CG/001/2025, por lo que se da como promovida esta acción.

23. Con la confrontación de la información de las nóminas pagadas con los recursos del programa Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales y de las Participaciones Federales a Entidades Federativas y Municipios (coparticipación estatal), de la base de datos del Servicio de Administración Tributaria y del Registro Nacional de Población e Identidad, se verificó que se careció de información actualizada y validada, ya que el Registro Federal de Contribuyentes de 102 trabajadores no se encontró registrado en la base de datos del Servicio de Administración Tributaria y la Clave Única de Registro de Población de 141 trabajadores se identificó con estatus "no encontrada" en la base nacional de la Clave Única de Registro de Población.

2023-4-99055-19-1542-01-002 **Recomendación**

Para que la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca realice las gestiones ante el Servicio de Administración Tributaria y el Registro Nacional de Población, para que el Registro Federal de Contribuyentes y la Clave Única de Registro de Población de los trabajadores sean actualizadas y validadas, a fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos del programa.

Los términos de esta recomendación y los mecanismos para su atención, por parte de la entidad fiscalizada, quedan asentados en el Acta de la Reunión de Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares en los términos del artículo 42 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

24. Con la verificación física de los trabajadores en los centros de trabajo financiados con los recursos del programa Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales y de las Participaciones Federales a Entidades Federativas y Municipios (coparticipación estatal), se constató que 91 trabajadores fueron identificados en la nómina del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo del ejercicio fiscal 2023 y que 30 trabajadores laboraron en dos o más centros de trabajo, de los cuales no se presentó la compatibilidad de horario correspondiente.

La Contraloría General de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número UABJO/CG/001/2025, por lo que se da como promovida esta acción.

25. Con la verificación física de los trabajadores en los centros de trabajo financiados con los recursos del programa Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales y de

las Participaciones Federales a Entidades Federativas y Municipios (coparticipación estatal), se constató que 11 trabajadores no fueron identificados por los responsables de los centros de trabajo y que no se proporcionó la evidencia que acreditara la realización de sus labores en el centro de trabajo verificado o, en su caso, su readscripción a otro, los cuales recibieron pagos por 1,863.0 miles de pesos.

La Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita la relación de sus labores de 11 trabajadores por 1,863,039.93 pesos, con lo que se solventa lo observado.

26. Con la revisión de la nómina pagada con los recursos del programa Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales y de las Participaciones Federales a Entidades Federativas y Municipios (coparticipación estatal) del ejercicio fiscal 2023, y de los archivos de lenguaje de marcado extensible, proporcionados por la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca, se constató que se careció del total de los archivos de lenguaje de marcado extensible, correspondientes a las erogaciones del capítulo del gasto 1000 "Servicios Personales", por lo que no fueron congruentes con el origen del recurso federal y propio con el cual fueron timbrados los comprobantes fiscales digitales por internet; asimismo, las retenciones del Impuesto Sobre la Renta por concepto de sueldos y salarios que realizó la universidad no fueron congruentes con el impuesto enterado.

La Contraloría General de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número UABJO/CG/001/2025, por lo que se da como parcialmente promovida esta acción.

2023-5-06E00-19-1542-05-001 Promoción del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal

Para que el Servicio de Administración Tributaria (SAT) instruya a quien corresponda con el propósito de que audite a la persona moral con razón social Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, con Registro Federal de Contribuyentes UBJ5501177K4, con domicilio fiscal en Avenida Universidad, sin número, Colonia 5 señores, Código Postal 68120, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, México, por no verificar la congruencia de las retenciones del Impuesto Sobre la Renta por concepto de sueldos y salarios y el impuesto enterado a la Federación, a fin de constatar el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

27. Con la revisión de un expediente de adquisiciones, realizadas con los recursos de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2023 por la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca, se verificó que el contrato número UABJO/CAASU/OAG/DCC/IRCMTP/CAFRPFENR-GOU006/010/2023 se adjudicó mediante licitación pública de acuerdo con los montos máximos autorizados para la adquisición de

calzado e implementos de trabajo; además, se verificó que la entrega de los artículos se realizó de acuerdo con los plazos y montos pactados; sin embargo, la universidad careció del "Anexo Único" al contrato y de la fianza de cumplimiento.

La Contraloría General de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número UABJO/CG/001/2025, por lo que se da como promovida esta acción.

28. Con la revisión de un expediente de adquisiciones, realizadas con los recursos de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2023 por la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca, se verificó que el contrato número UABJO/CAASU/OAG/DCC/IRCMTP/CAFRPFENR/009/2023 se adjudicó mediante invitación restringida a cuando menos tres personas de acuerdo con los montos máximos autorizados para la adquisición de mobiliario de oficina para el resguardo de archivos de la universidad; además, se verificó que la entrega del mobiliario se realizó de acuerdo con los plazos y características pactadas; sin embargo, la universidad careció de las invitaciones, del estudio de mercado, de la minuta de junta de aclaraciones, del acta de presentación y de la apertura de las proposiciones, así como de la fianza de cumplimiento.

La Contraloría General de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número UABJO/CG/001/2025, por lo que se da como promovida esta acción.

Obra Pública

29. Con la confronta de las obras públicas registradas en el Servicio Integral de Registro de Obras de Construcción, de la base de datos del Instituto Mexicano del Seguro Social, y de la revisión de dos expedientes técnicos de obra financiada con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples en su componente de Infraestructura educativa superior del ejercicio fiscal 2023, proporcionados por la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca, se verificó, que la entidad fiscalizada careció de la evidencia documental que acreditara que los contratistas adjudicados registraron las obras desarrolladas en el Servicio Integral de Registro de Obras de Construcción.

2023-4-99055-19-1542-01-003 Recomendación

Para que la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca instrumente el procedimiento para asegurar que se establezca como requisito integrar en el expediente técnico de la obra la constancia de su registro ante el Instituto Mexicano del Seguro Social y el personal asignado para la ejecución de la obra, con objeto de garantizar el cumplimiento de los objetivos del fondo.

Los términos de esta recomendación y los mecanismos para su atención, por parte de la entidad fiscalizada, quedan asentados en el Acta de la Reunión de Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares en los términos del artículo 42 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

30. Con la revisión de dos expedientes técnicos de obras, realizadas con el Fondo de Aportaciones Múltiples en su componente de infraestructura educativa superior del ejercicio fiscal 2023 por la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca, se verificó que los contratos números UABJO/CUOSRM/OAG/DCC/AD/FAM-IES/037/2023 y UABJO/CUOSRM/OAG/DCC/AD/FAM-IES/038/2023 se adjudicaron por el procedimiento de adjudicación directa, mediante el "ACTA DE ADJUDICACIÓN DIRECTA", y que estuvieron amparados en el artículo 41, párrafo segundo, de los Lineamientos Generales de Control de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca, sin embargo, no se fundaron ni motivaron las excepciones a la licitación pública y no se remitieron las garantías de vicios ocultos correspondientes.

La Contraloría General de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número UABJO/CG/001/2025, por lo que se da como promovida esta acción.

31. Con la revisión de dos expedientes de obra pública, ejecutadas con los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples en su componente de infraestructura educativa superior del ejercicio fiscal 2023 por la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca, se verificó que de las dos obras no se acreditó contar con las actas de entrega-recepción, con los finiquitos ni con las bitácoras correspondientes, por lo que al corte de la auditoría no se pudo constatar el cumplimiento del plazo de ejecución, por lo que se registraron atrasos de hasta 268 días, entre la fecha contractual establecida y el corte de la auditoría, observándose la falta de aplicación de penas convencionales a los contratistas por 167.8 miles de pesos.

La Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita el cumplimiento del plazo de ejecución de dos obras, mediante actas de entrega, finiquitos y bitácoras, con lo que se solventa lo observado.

32. Con la revisión de dos expedientes de obra pública, ejecutadas con los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples en su componente de infraestructura educativa superior del ejercicio fiscal 2023 por la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca, se verificó que la universidad no acreditó contar con el total de estimaciones, de números generadores, y de documentación soporte por 2,296.8 miles de pesos.

La Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita la totalidad de estimaciones y números generadores de dos obras por 2,296,796.35 pesos, con lo que se solventa lo observado.

Recuperaciones Operadas y Cargas Financieras

Se determinó un monto por 946,570.69 pesos, en el transcurso de la revisión se recuperaron recursos por 946,570.69 pesos, con motivo de la intervención de la ASF; 1,088.52 pesos se generaron por cargas financieras.

Buen Gobierno

Impacto de lo observado por la ASF para buen gobierno: Controles internos.

Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones

Se determinaron 32 resultados, de los cuales, en 5 no se detectaron irregularidades y 23 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe. Los 4 restantes generaron:

3 Recomendaciones y 1 Promoción del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal.

Consideraciones para el seguimiento

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que, debido a la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada podrán atenderse o no, solventarse o generar la acción superveniente que corresponda de conformidad con el marco jurídico que regule la materia.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 1,168,986.3 miles de pesos, que representó el 86.0% de los 1,359,499.9 miles de pesos transferidos a la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca mediante los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2023, la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca comprometió 1,359,493.6 miles de pesos y pagó 1,325,129.2 miles de pesos, que representaron el 97.5% de los recursos transferidos y, al 31 de marzo de 2024, ejerció 1,359,493.6 miles de pesos, que representaron el 99.9%, por lo que se determinaron recursos no comprometidos por 6.3 miles de pesos, los cuales se reintegraron a la Tesorería de la Federación. Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 24,749.8 miles de pesos,

23,292.2 miles de pesos se pagaron y 1,408.4 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación, así como 25.9 miles de pesos, correspondientes a las Participaciones Federales a Entidades Federativas y Municipios (coparticipación estatal) que fueron reintegrados a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca y 23.3 miles de pesos, quedaron pendientes de ejercer.

En el ejercicio de los recursos, a la Universidad Autónoma “Benito Juárez” de Oaxaca infringió la normativa, principalmente en materia de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, de la Ley de Coordinación Fiscal y del Anexo de Ejecución al Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero No.0200/23. Las observaciones derivaron en acciones que se promovieron ante la instancia de control correspondiente.

La Universidad Autónoma “Benito Juárez” de Oaxaca careció de un sistema de control interno adecuado para prevenir los riesgos que podrían limitar el cumplimiento de los objetivos de los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos, lo que incidió en las irregularidades determinadas en la auditoría.

La Universidad Autónoma “Benito Juárez” de Oaxaca incumplió sus obligaciones de transparencia sobre la gestión de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales, y del Fondo de Aportaciones Múltiples, ya que no remitió a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público los formatos del Ejercicio del Gasto, Destino del Gasto e Indicadores del primer trimestre y segundo, tercero y cuarto trimestres, respectivamente, y no reportó con la calidad y congruencia requeridas la información remitida de los formatos correspondientes, ya que se observaron diferencias con los reportes financieros emitidos por la entidad fiscalizada.

En conclusión, la Universidad Autónoma “Benito Juárez” de Oaxaca realizó un ejercicio razonable de los recursos del programa, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

C.P. José Luis Bravo Mercado

Mtro. José Arturo Lozano Enríquez

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones, fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares, determinados por la Auditoría Superior de la Federación que atiende parcialmente los hallazgos de la auditoría y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe de Auditoría.

El Informe de Auditoría puede consultarse en el Sistema Público de Consulta de Auditorías (SPCA).

En atención a los hallazgos, la entidad fiscalizada remitió el oficio número S.F./D.C./0079/2025 del 21 de enero de 2025, que se anexa a este informe, así como sus oficios en alcance, mediante el cual se presenta información con el propósito de atender lo observado; no obstante, como resultado del análisis efectuado por la Unidad Administrativa Auditora a la información y documentación proporcionada por el ente fiscalizado, se advierte que ésta no reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia que aclaren o justifiquen lo observado, por lo cual los resultados 11, 23, 26 y 29 se consideran como no atendidos.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA

CONSTITUCIÓN No. 300-B, COL. CENTRO C.P. 68000
OAXACA, OAX., MÉXICO.

Tel. (951) 51-6-65-82 y 51-6-51-09 Fax (951) 51 4-67-30

DIRECCIÓN DE
CONTABILIDAD



OFICIO No. S.F./D.C./0079/2025

ASUNTO: En atención al oficio No. DAGF"A2"/085/2024 de la auditoría 1542 de la Cuenta Pública 2023

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 21 de enero de 2025

C.P. JOSÉ LUIS BRAVO MERCADO
DIRECTOR DE AUDITORÍA DEL GASTO FEDERALIZADO "A.2"
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA DEL GASTO FEDERALIZADO "A"
AUDITORÍA ESPECIAL DEL GASTO FEDERALIZADO
AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
PRESENTE



Distinguido director:

En atención al oficio No. DAGF"A2"/085/2024 de fecha 19 de diciembre de 2024 de la entrega de resultados finales y observaciones preliminares con motivo de la revisión practicada según orden de auditoría No. AEGF/5630/2024 de fecha 02 de mayo de 2024, con el objeto de la atención a la fiscalización de la Cuenta Pública 2023 de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca, a través de la auditoría número 1542 denominada "Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales", por medio del presente, envío a usted **un dispositivo de almacenamiento Universal Serial Bus (USB 3.2), DataTraveler®Exodia Onyx marca Kingston, 256 GB, color negro, denominado "AUD. NO. 1542 UABJO CUENTA PÚBLICA 2023"**, debidamente certificado con los archivos digitales que contienen la documentación aclaratoria y justificativa de acuerdo a los puntos siguientes:

NÚM. DEL RESULTADO: 1

PROCEDIMIENTO NÚM.: 1.1 Evaluación del Control Interno
DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO

La Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca (UABJO), estableció acuerdos, mecanismos y plazos, con la Auditoría Superior de la Federación, en cumplimiento del artículo 42 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para la atención de las debilidades encontradas en la Cuenta Pública 2022, respecto del control interno; cabe mencionar que los acuerdos formaron parte



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA

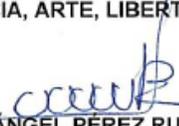
CONSTITUCIÓN No. 300-B, COL. CENTRO C.P. 68000
OAXACA, OAX., MÉXICO.
Tel. (951) 51-6-65-82 y 51-6-51-09 Fax (951) 51 4-67-30

Y mediante documento No. S.F./D.C./0021/2025 de fecha 8 de enero de 2025 se notificó el contenido de la Cédula de Resultados Finales y Observaciones Preliminares entregada en el documento No. DAGF"A2"/085/2024 de fecha 19 de diciembre de 2024 correspondiente a la Auditoría número 1542 de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023 de la UABJO, específicamente del resultado No.32 a la Contraloría General de esta Institución Educativa solicitando la determinación de procedimiento correspondiente.

Motivo por el cual la oficina del Contralor General de la Dirección de Auditoría Administrativa, Contable y Financiera dio inicio a la investigación correspondiente mediante el Expediente No. UABJO/ CG/001/2025 con fecha 9 de enero de 2025.

Sin más por el momento, hago propicia la ocasión para enviarle cordiales saludos.

ATENTAMENTE
"CIENCIA, ARTE, LIBERTAD"


DR. ÁNGEL PÉREZ RUIZ
DIRECTOR DE CONTABILIDAD (ENLACE DE AUDITORIA)



C.c.p. LCP, Cristian Eder Carreño López, Rector de la UABJO. Para su conocimiento.
Dr. Pedro Rafael Martínez Martínez, Secretario de Finanzas de la UABJO. Mismo fin.
Expediente y minutorio.
APR*maes

Apéndices

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Evaluación del Control Interno
2. Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros
3. Registros e Información Financiera de las Operaciones
4. Destino y Ejercicio de los Recursos
5. Transparencia del Ejercicio de los Recursos
6. Servicios Personales
7. Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios
8. Obra Pública

La realización de las guías de auditoría para desarrollar los procedimientos se enfocó en dos tipos de objetos, los relacionados con el programa del gasto federalizado programable (U006 y FAM) y de las Participaciones Federales, como parte de los recursos de libre administración.

De acuerdo con lo señalado, se determinaron en términos generales los procedimientos de auditoría, en los que se revisó lo siguiente:

- ❖ Evaluación del Control Interno: En términos generales se verificó la existencia de controles internos suficientes para prevenir y minimizar el impacto de los riesgos que pueden afectar la eficacia y eficiencia de las operaciones, la obtención de información confiable y oportuna, el cumplimiento de la normativa aplicable y la consecución de los objetivos de los convenios por la instancia ejecutora a través de la aplicación de cuestionarios y entrevistas a los responsables de la operación del gasto.
- ❖ Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros: El análisis consistió en verificar que las entidades fiscalizadas, suscribieron en tiempo y forma los convenios y/o instrumentos jurídicos correspondientes para acceder a los citados recursos, conforme la normativa aplicable.
- ❖ Registro e Información Financiera de las Operaciones: Se verificó que las universidades estatales realizaron los registros presupuestales y contables específicos, debidamente actualizados, identificados y controlados de los ingresos y egresos correspondientes a los recursos de los objetos fiscalizados y de los rendimientos financieros generados; asimismo, que se cuente con la documentación original que justifique y compruebe el registro.

- ❖ Destino y Ejercicio de los Recursos: En cuanto a los recursos etiquetados se verificó que la orientación, destino y ejercicio de los recursos se realizó de manera correcta en los términos señalados en la normativa aplicable, así como el cumplimiento del artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Por su parte, para los recursos de libre administración hacendaria se verificó la aplicación y en su caso, existencia de recursos disponibles en las cuentas del patrimonio universitario.

- ❖ Transparencia del Ejercicio de los Recursos: Se verificó que los organismos descentralizados estatales cumplieran con las obligaciones en materia de transparencia señalados en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normativa aplicable.
- ❖ Servicios Personales: Se revisó que la nómina pagada con recursos del programa se ajustó a los niveles de sueldos, número de plazas, total de horas y demás percepciones autorizadas en los analíticos de plazas y diversos documentos normativos, entre otros aspectos.
- ❖ Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios: Comprobar que las entidades fiscalizadas realizaron las adquisiciones de bienes o servicios, de acuerdo con el marco jurídico aplicable; que están amparadas en un contrato, pedido u orden de servicio debidamente formalizado; que las personas físicas o morales garantizaron, en su caso, los anticipos que reciben, el cumplimiento de las condiciones pactadas en el instrumento jurídico mencionado, así como la calidad de los bienes, entre otros.
- ❖ Obra Pública: Se verificó que las obras o acciones de mantenimiento seleccionadas en la muestra de auditoría se adjudicaron de acuerdo con la normativa aplicable; asimismo, que los contratistas no se encontraron en el padrón de proveedores y contratistas inhabilitados, aunado a distintos factores.

Áreas Revisadas

La Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca.

Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas

Durante el desarrollo de la auditoría, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Ley de Coordinación Fiscal: artículo 3-B.

Fundamento Jurídico de la ASF para Promover o Emitir Acciones y Recomendaciones

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 10, fracción I, 14, fracción III, 15, 17, fracción XV, 36, fracción V, 39, 40, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.